SERV.U
Metropolitano
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 441.340

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"MIGRADO 174 LOS NOGALES SAN FRANCISCO"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 756 DE FECHA 05.02.2013,** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

003815 11.08.2014

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011 (D.O.26.04.2012) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".

b) La Resolución Exenta Nº 756 de fecha 05 de Febrero de 2013 (V. y U.), que en su resuelvo 1 aprueba la nómina complementaria de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto Habitacional del llamado a concurso efectuado en el mes de Septiembre 2012 y los recursos respectivos, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Migrado 174 Los Nogales San Francisco" de la comuna de El Monte.

c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 09 de Mayo de 2012, donde consta nómina de 104 beneficiarios y la vinculación del mismo al proyecto "Los Nogales San Francisco" .

d) La Resolución Exenta Nº 695 de fecha 14 de Febrero de 2013 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 sanciona la adscripción de las familias integrantes de 8 proyectos, seleccionados de acuerdo a la Resolución Exenta N° 756 de fecha 05.02.2013; y a los presupuestos aprobados por el Departamento de Estudios de SERVIU Metropolitano, entre los cuales se encuentra el proyecto "Los Nogales San Francisco".

e) La Resolución Exenta Nº 1268 de fecha 10 de Julio de 2012 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 aprueba la modificación al Convenio Marco Único Regional suscrito por esa Secretaria Ministerial con la EGIS Pehuén S.A., con fecha 22 de Febrero de 2012, en los términos expresados en el Addendum de fecha 21 de Junio de 2012.

f) La Carta S/N° de fecha 28 de Abril de 2014, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Pehuén S.A., mediante la cual solicita la renuncia de 2 beneficiarios titulares y presenta los antecedentes de sus respectivos reemplazantes, en relación al grupo "Migrado 174 Los Nogales San Francisco".

g) El cumplimiento por parte de los reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarios de éste, verificados a través del Sistema RUKAN asi como el cumplimiento de lo instruido por la Circular FSEV N° 051 de fecha 15 de Noviembre de 2013, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo respecto a verificación de requisito de ingresos para los postulantes. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de las personas renunciantes, y el ingreso en éste de las personas reemplazantes como beneficiarios del programa.

h) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

SERVIU

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"MIGRADO 174 LOS NOGALES SAN FRANCISCO"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 756 DE FECHA 05.02.2013,** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

i) El D.S. Nº 92 (V. y U.) de fecha 05 de junio de 2014, que me nombra Director Provisional y Transitorio del SERVIU Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; dicto lo siguiente;

RESOLUCIÓN

1. Modifícase nómina de beneficiarios del grupo "Migrado 174 Los Nogales San Francisco" código 84393, adscrito al Proyecto Habitacional "Los Nogales San Francisco" código 57013, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[redacted]	Nicole de los Angeles Rojas Céspedes	[redacted]	Rebeca del Carmen Toro Cordova
2.	[redacted]	Daniel Elías Romero Donoso	[redacted]	Felipe Andrés Mejía Hernández

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DIRECTOR

Alberto Pizarro Saldías
Geógrafo PUC
Director (PT)
Serviu Metropolitano

CONTRALORÍA INTERNA SERVIU RM V°B°

MERP/PCP/KPV/JOG
TRANSCRIPCIÓN.
- Pehuén S.A. [redacted]
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Jeannette Ossandón Guzmán)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NO AFECTA PRESUPUESTO
Cristina López Gutiérrez
29 JUL 2014
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Administración y Finanzas

VLADYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

[redacted]